9378

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Jiménez Fernández.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública. Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.049, promovido por don Francisco Jiménez Fernández, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

-Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Jiménez Fernández contra la Resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombra de la recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Administración, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos aconómicos y do que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas..

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función

Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos, Sres, ...

9379

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aparicio Garre.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública. Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.063, promovido por don Antonio Aparicio Tarre, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aparicio Garre contra la Resolución dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función

Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9380

RESOLUCION de 8 de abril de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leonarda Vega Garcia.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Tra-bajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio

de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vice-presidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Ad-ministración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus pro-pios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administra-tivo número 14.081, promovido por doña Leonarda Vega García, sobre nombramiento de funcionarlo de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuvo pronunciamiento es del siefectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del si-guiente tenor:

•Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leonarda Vega García contra la Resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función
Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9381

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesús Vallejo Vicente.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983. por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.080 promovido por don Justo Jesús Vallejo Vicente, sobre nom-bramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesús contencioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesus Vallejo Vicente, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Facultativos con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere seguendo que la que corresponde para todos los efectos económicos nalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9382

RESOLUCION de 8 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Lopez Periañez.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a blen disponer se publique y se cumpla en sus proplos términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.697 y 14.001 promovido por doña Carmen López Periañez, sobre y 14.001 promovido por doña Carmen López Periañez, sobre